

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

CERTIFICADO - RESIDUOS PELIGROSOS

N° O - 0029

SE OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A LA EMPRESA
TERMOSAN SERVICIOS AMBIENTALES S.A.

EN CALIDAD DE **OPERADOR** DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ACUERDO A
LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 0592/02 MODIFICADO Y SUSTITUIDO
POR SU SIMILAR DECRETO N° 1.844/02 y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N°
0010 / 04.

RESOLUCION N° 073/10

FECHA DE EMISIÓN: 01 de SEPTIEMBRE de 2.010.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 01 de SEPTIEMBRE de 2.011.-

Forma parte del presente Certificado, el Anexo I.



Ing. CÉSAR E. MACKLER
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO I

CERTIFICADO COMO **OPERADOR** DE RESIDUOS PELIGROSOS

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: TERMOSAN SERVICIOS AMBIENTALES S.A.-

Nº de REGISTRO: O - 0029

DOMICILIO LEGAL: ANTARTIDA ARGENTINA Y HEROES DE MALVINAS
AREA INDUSTRIAL Nº 2, PUERTO GRAL. SAN
MARTIN, Dpto. SAN LORENZO, PCIA. DE SANTA FE.-

RESOLUCIÓN Nº: 073/10

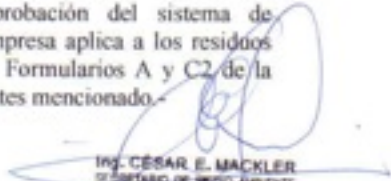
EXPEDIENTE Nº: 02101-0003561-3

DESCRIPCIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS QUE ESTA AUTORIZADO A PROCESAR:

Categorías sujetas a Control: Y02, Y03, Y04, Y05, Y06, Y07, Y08, Y09, Y11, Y12, Y13, Y16, Y17, Y18, Y21(tratamiento por incineración), Y21 (en incineración como componente menor de una matriz), Y22 (como componente menor de una matriz) Y27 (en incineración como componente menor de una matriz), Y31 (en incineración como componente menor de una matriz), Y34 (tratamiento por incineración), Y35 (tratamiento por incineración), Y37 (tratamiento por incineración), Y39 (tratamiento por incineración), Y40 (tratamiento por incineración), Y41 (tratamiento por incineración), Y42 (tratamiento por incineración), Y48 (sólidos contaminados con con cualquiera de las corrientes autorizadas), Y48 (sólidos contaminados con Y33), Y48 (sólidos contaminados con Y38).-

El presente Certificado acredita exclusivamente la aprobación del sistema de manipulación, tratamiento y/o disposición final que la Empresa aplica a los residuos peligrosos, el cual consta en la declaración jurada de los Formularios A y C2 de la Resolución Nº 0010 / 04 que se incluye en el expediente antes mencionado.




ING. CESAR E. MACKLER
SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE